

Henning Jensen Pennington  
Rector  
Universidad de Costa Rica  
2 de julio de 2014

## Informe Anual del Rector 2013-2014

### Palabras finales

El Estatuto Orgánico es nuestra carta constitutiva. En él se encuentra explicitada la autonomía de gobierno, de administración y hacienda que, por su parte, la Constitución Política de nuestro país nos otorga. Uno de los artículos que citamos con mayor frecuencia, define el deber superior de nuestra universidad, a saber contribuir con el logro del bien común, a la vez que establece el marco político dentro del cual ha de concretarse ese deber: la justicia social, la equidad, el desarrollo integral, la libertad y la independencia de nuestro pueblo; a estas dos últimas condiciones se les añaden los adjetivos "total" y "absoluta". No caben entonces restricciones de ningún tipo a la libertad e independencia.

Existen conceptos que, quizá por lo habitual de su uso, se convierten en algo que tomamos por dado y que conviene evocar con el fin de renovar su vigencia. Por ello me permito compartir con ustedes la pregunta: ¿que se entiende por "bien común"?

Por supuesto que no pretendo hacer una reconstrucción exhaustiva de este concepto, de manera que solamente quisiera recordar que fue Aristóteles quien lo introdujo en la filosofía política, al afirmar que toda vida en comunidad requiere de un bien común, de una especie de propósito que asegure la cohesión de la colectividad. Pero Aristóteles no se quedó en la mención de este cemento social, sino que dijo además

que la vida en comunidad debe perseguir un fin, más allá de la simple y mecánica convivencia. Ese fin, al cual se supedita el bien común, es el vivir bien; o sea, la vida en sociedad debe regirse por buenas acciones, por conductas virtuosas. De acuerdo con esta visión del bien común, debemos pensar en el bien de las personas en tanto que forman parte de una comunidad y, a la vez, en el bien de la comunidad, en cuanto ella está orientada a las personas que la constituyen. En el sentido expuesto, hablamos de un sistema de reciprocidades entre las personas y la sociedad.

Sería ilusorio pensar que existe una coincidencia entre los intereses individuales o particulares y los intereses sociales. Más bien, entre ellos existen tensiones y contradicciones, pero puede pensarse que el bien de una persona particular dependerá también de las condiciones generales de posibilidad de ese bien para toda la comunidad.

El concepto de bien común ha experimentado múltiples transformaciones desde los tiempos aristotélicos, según hayan predominado visiones que lleven la impronta del individualismo burgués, el comunitarismo, el liberalismo político, el liberalismo bienestarista o, en las últimas décadas, la absolutización del mercado como mecanismo superior de regulación de la vida social, en general.

Nuestro Estatuto Orgánico no entiende el bien común en términos abstractos, sino que, por el contrario, de manera inmediata señala el marco dentro del cual debe ser construido; o sea, en el contexto de la justicia, la equidad y la libertad. Quienes lo redactaron, tomaron también la previsión de indicar las vías por las cuales transitar en la realización del bien común, entre las cuales se encuentran la búsqueda de la verdad y la belleza, el respeto a las diferencias, la tolerancia, la conciencia creativa y crítica, entre muchas otras.

Nuestra universidad es una institución excepcional. Sus proyectos en docencia, investigación y acción social se extienden por todo el país y no existe un sólo cantón en el cual no esté presente. Esta es la expresión de su consecuente compromiso social y de la reafirmación de que el mercado no debe definir la naturaleza ni los alcances de la vida académica. Muchas personas han señalado que la colusión entre el Estado y el mercado corroe la solidaridad. Nuestra institución nunca ha abandonado el principio de gratuidad en una enorme cantidad de sus proyectos, pero tampoco se ha olvidado del principio de comunión, es decir de que sólo somos y nos legitimamos en virtud de la sintonía de nuestros propósitos con las expectativas y esperanzas de la población costarricense, la cual puede y debe exigir de nosotros los más grandes esfuerzos. A esta sintonía se le llama comunión de intereses y de la voluntad.

Sabemos que nuestra autonomía no es absoluta, sin límite alguno. Toda libertad, al igual que todo derecho, va acompañado de deberes y responsabilidades.

Nuestra visión de universidad se construye colectivamente, al igual que la manera en que caminamos por los senderos que nos conducen al bien común. Todo eso lo hacemos idealmente mediante el diálogo y la cooperación.

En las últimas semanas, hemos tenido un maravilloso y vibrante ejemplo de los ejemplares resultados a que nos puede llevar la cooperación, el trabajo en equipo y la mística depositada en él. Hemos observado a un talentoso delantero sacrificarse a sí mismo para atraer a dos o tres defensas contrarios, con el fin de liberar espacio para que aquellos, que laboran en el medio campo, puedan avanzar hacia la meta del otro. Y lo han hecho con éxito. Hemos visto a diez muchachos

esforzarse hasta la extenuación y a un onceavo lanzarse por los aires, sin importar el dolor propio, con el fin de darle a una nación entera una alegría imperecedera, de la cual hablarán los nietos de nuestros nietos como una proeza que ya está inscrita por siempre en nuestra historia. Lo que estos muchachos han hecho en Brasil será - de ahora en adelante - parte de nuestra autoestima colectiva e identidad nacional.

Y es que ellos - nuestro equipo nacional - nos ha dado el ejemplo de lo que podemos lograr mediante la cooperación. Si así actuáramos en todos los ámbitos y dimensiones de nuestra vida social, seríamos un país enteramente diferente.

Pues bien, veamos que la cooperación es un fenómeno exclusivamente humano. Me explico: la cultura humana tiene una serie de rasgos que le son únicos. Entre ellos se encuentra lo que los expertos llaman una evolución cultural acumulativa. Ninguna nueva generación de seres humanos empieza de cero; nosotros ya conocemos la teoría general y específica de la relatividad o la teoría de juegos en psicología y economía. O sea, construimos sobre las experiencias de las generaciones anteriores.

Otra característica de la cultura humana es la creación de instituciones sociales, las cuales comprenden diferentes conjuntos de normas y reglas recíprocamente reconocidas.

Finalmente, estas dos características se edifican a partir de un conjunto de habilidades y motivaciones que le son propias a la especie humana. Michael Tomasello, uno de los más importantes investigadores de la evolución humana, ha dicho que estas formas únicas de cooperación son posibilitadas por una "intencionalidad compartida", o sea la capacidad de crear con otras personas intenciones y compromisos comunes en actividades cooperativas.

Es esta intencionalidad compartida la que hemos observado en nuestros futbolistas y creemos que debemos resaltar en nuestras aspiraciones nacionales e institucionales. Nuestra universidad es próspera, pero no debemos ignorar las amenazas que se ciernen sobre ella.

Para finalizar, si tenemos presente lo dicho sobre el bien común, debemos pensar en el equilibrio entre el bien particular y el bien colectivo, entre el interés individual y el general. Es un equilibrio que no es fácil lograr, pero, una vez logrado, resulta una garantía para la prosperidad institucional y el bienestar personal.